



La Universidad Autónoma de San Luis Polosí.



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo II de la Constitución Política del Estado, exp. de el presente Título de



Abogado
a la señorita

Adriana Dominguez Castillo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dos de junio del año dos mil.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de julio del año dos mil, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Polosí, S.L.P. a los diez días del mes de agosto del año dos mil.

[Firma]
Rector

[Firma]
Vice Rector